



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/7757
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : ESCUELA N° 232 MARIA GORETTI

FECHA : 26 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ESCUELA N° 232 MARIA GORETTI " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/9756
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

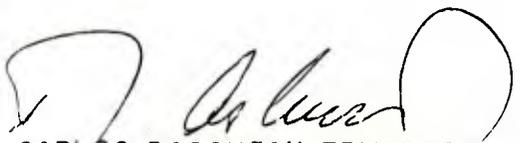
REF. : CASA DE MARIA MADRE

FECHA : 26 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CASA DE MARIA MADRE " la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/11310
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

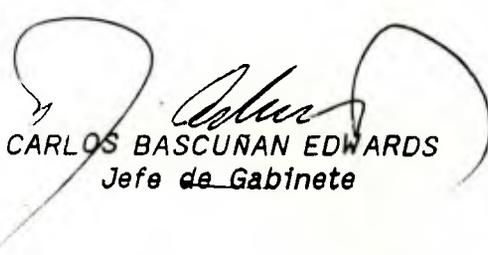
REF. : SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
ARTESANOS DEL VIDRIO

FECHA : MAYO 25 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ARTESANOS DEL VIDRIO " la suma de \$ 1.000.000.- (un millon de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/5528
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

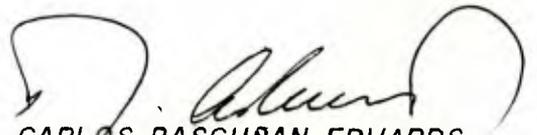
REF. : CENTRO DE DESARROLLO COMUNAL SIGLO XXI
CEDECO

FECHA : MAYO 26 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CENTRO DE DESARROLLO COMUNAL SIGLO XXI CEDECO " la suma de \$ 1.500.000.- (un millon quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCURAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/8372
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

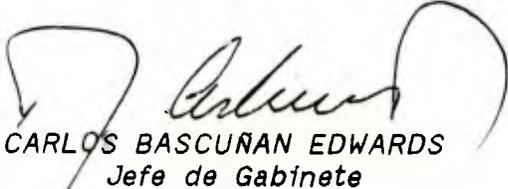
REF. : CORPORACION MISION DE LA COMUNION
DE LOS HERMANOS

FECHA : 26 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION MISION DE LA COMUNION DE LOS HERMANOS " la suma de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/127
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

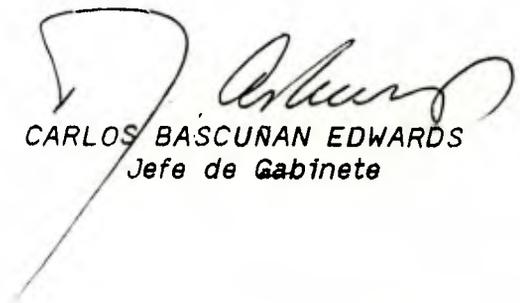
REF. : CIRCULO DE PERIODISTAS
JUAN EMILIO PACULL

FECHA : 26 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " CIRCULO DE PERIODISTAS JUAN EMILIO PACULL " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/9913
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

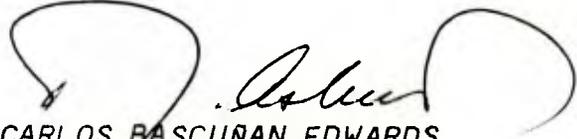
REF. : PARROQUIA SAN JOSE DE CHIMBARONGO

FECHA : 26 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de San Fernando para poner a disposición de la " PARROQUIA SAN JOSE DE CHIMBARONGO " la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/8370
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

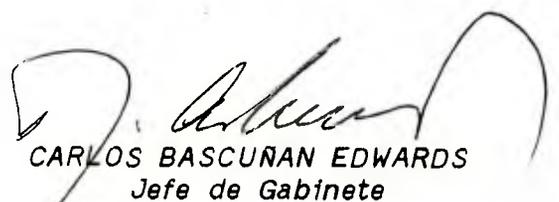
REF. : CORPORACION MISION EVANGELISTA
MISIONERA LOS NOGALES

FECHA : 26 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION MISION EVANGELISTA MISIONERA LOS NOGALES " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/136
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

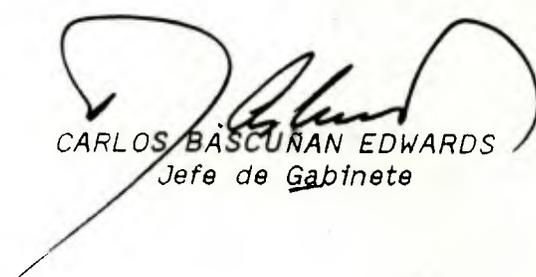
REF. : COMITE DE ACCION SOCIAL PEHUEN

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición del " COMITE DE ACCION SOCIAL PEHUEN " la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/134
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

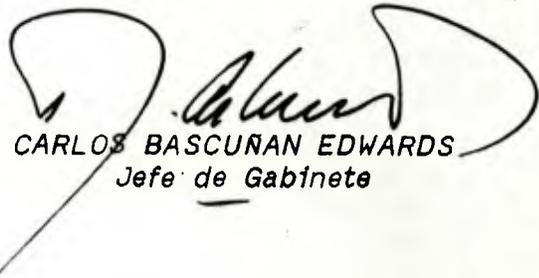
REF. : COMITE DE ACCION SOCIAL ROBLE HUACHO

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición del " COMITE DE ACCION SOCIAL ROBLE HUACHO " la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cís



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/135
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

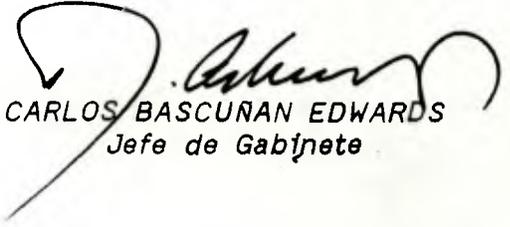
REF. : CORPORACION DE DERECHO PRIVADO
ESTO FIDELIS

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición de la " CORPORACION DE DERECHO PRIVADO ESTO FIDELIS " la suma de \$ 1.500.000.- (un millon quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 /
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/132
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

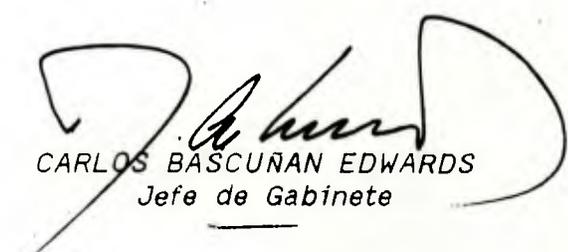
REF. : IGLESIA EVANGELICA MISION EBEN EZER

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición de la " IGLESIA EVANGELICA MISION EBEN EZER " la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/130
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

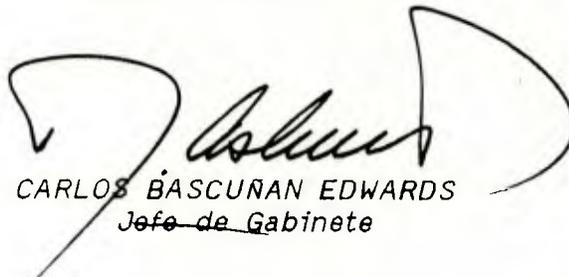
REF. : IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS BRASILEÑA

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición de la " IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS BRASILEÑA " la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/10959
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

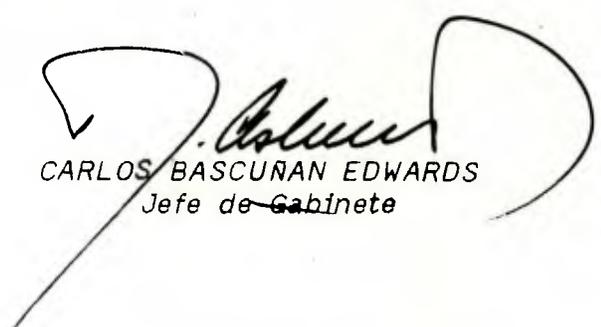
REF. : TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS
LINARES

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesoreria Provincial de *Linare*s para poner a disposición de la " TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS " la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institucion.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/129
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de **Concepción** para poner a disposición de la " IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE " la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/131
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS MISION
BRASILEÑA TOME

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición de la " IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS MISION BRASILEÑA DE TOME " la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/8289
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION METODISTA
HOGAR DE NIÑOS

FECHA : 1 DE JUNIO DE 1992.

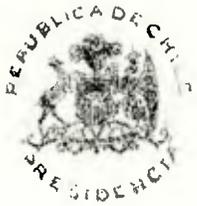
Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION METODISTA " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/12085
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

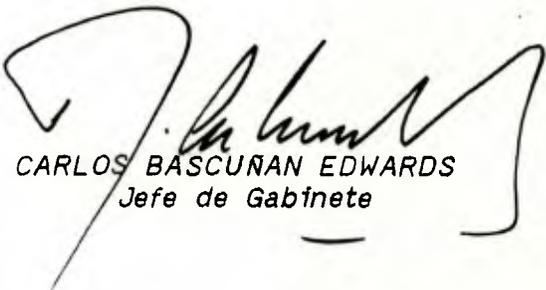
REF. : CENTRO BRETANA COLLIPULLI

FECHA : 3 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Angol para poner a disposición del " CENTRO BRETANA COLLIPULLI " la suma de \$ 1.500.000.- (un millon quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 91/ S/N
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

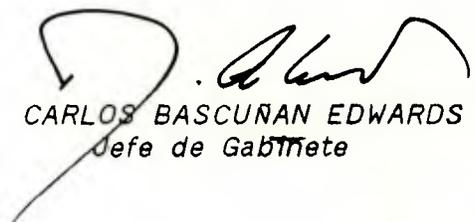
REF. : FUNDACION V CENTENARIO

FECHA : JUNIO 22 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION V CENTENARIO " la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 ,
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/2336
92/13497
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

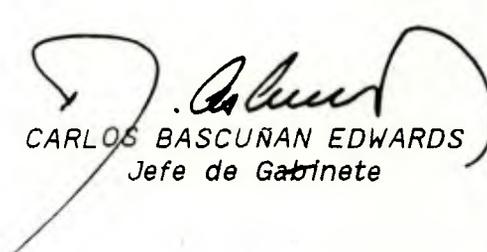
REF. : PARROQUIA JESUS DE NAZARETH

FECHA : 22 de JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " PARROQUIA JESUS DE NAZARETH " para gastos del Jardín Infantil y Sala Cuna " Nuevo Nazareth," la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/S/N
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION DE DESARROLLO REGIONAL DE AYSEN
COSESA

FECHA : 25 DE JUNIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Coyhaique para poner a disposición de la " CORPORACION DE DESARROLLO REGIONAL DE AYSEN " la suma de \$ 12.000.000 (doce millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/14851
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

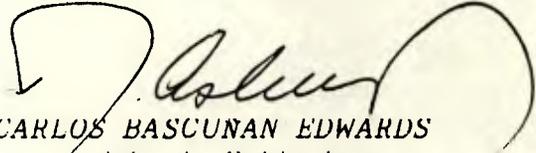
REF : CIDERE DEL BIO BIO

FECHA : JULIO 9 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición del " CIDERE DEL BIO BIO " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) N°
ANT. 92/11336
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

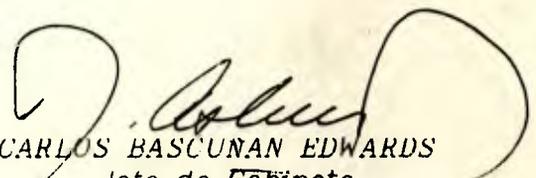
REF : HOGAR DE CRISTO

FECHA : 9 DE JULIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " HOGAR DE CRISTO " la suma de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/198
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

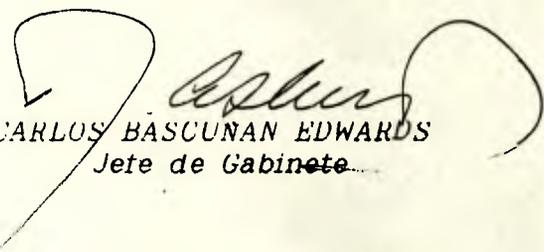
REF : COLEGIO DE MINISTROS EVANGELICOS DE CHILE A.G.
COMINEV CHILE

FECHA : JULIO 9 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesoreria Provincial de Santiago para poner a disposición del " Colegio de Ministros Evangélicos de Chile A.G. " la suma de \$ 25.000.000.- (veinte y cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°
ANT. 92/12811
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

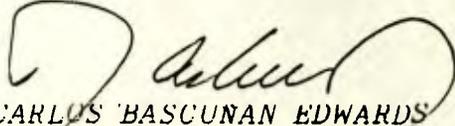
REF. : JUNTA DE VECINOS 3-3
VILLA SANTA MAGDALENA II

FECHA : JULIO 9 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " JUNTA DE VECINOS 3-3 VILLA SANTA MAGDALENA II " de la Pintana, la suma de \$800.000- (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 .
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) N°
ANT. 92/9159
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

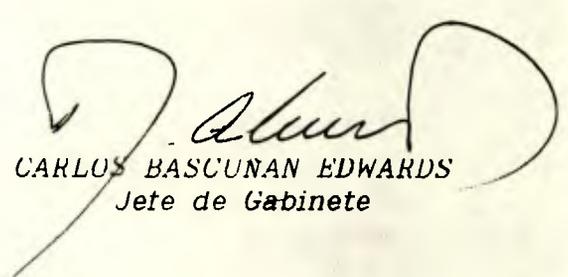
REF : ORDEN FRANCISCANA DE CHILE

FECHA : 9 DE JULIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ORDEN FRANCISCANA DE CHILE " para los gastos del Museo de San Francisco la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 92/201
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

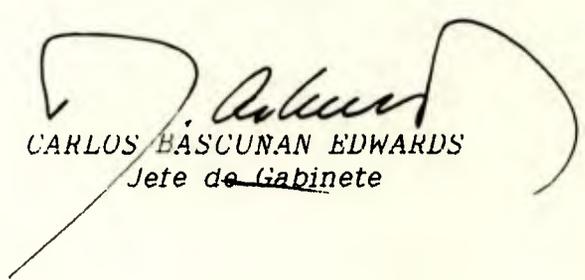
REF : FUNDACION DE LA FAMILIA

FECHA : 29 DE JULIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION DE LA FAMILIA " la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



Gab. Pres.(0) N° 92/ 4025

ANT. 92/11787

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

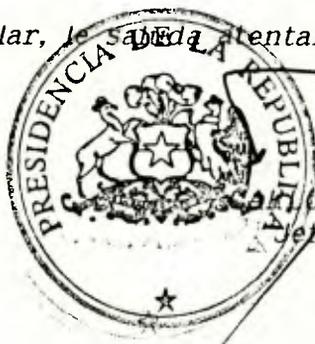
REF. : COANIFIS, CORPORACION DEL NINO FISURADO

FECHA : AGOSTO 07 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesoreria Provincial de Temuco para poner a disposición de "COANIFIS" la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/mor



Gab. Pres.(0) Nº 92 / 4024

ANT. 92/17514

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE
SECH

FECHA : AGOSTO 07 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la "Sociedad de Escritores de Chile SECH", la suma de \$ 7.000.000 (siete millones de pesos) para que atienda los gastos de la Intitución.

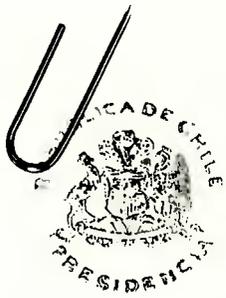
Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/mor



Gab. Pres.(0) N^o 92 / 4022

ANT. 92/12198

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

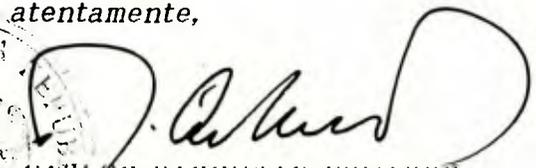
REF. : OBRA DON GUANELLA
"VILLA SAN LUIS"

FECHA : AGOSTO 07 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Coyhaique para poner a disposición de la "Obra Don Guanella "Villa San Luis" la suma de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/mor



Gab. Pres.(0) N^o 92 / 4021

ANT. 92/14021

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA
Y GEOGRAFIA

FECHA : AGOSTO 07 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la "Sociedad Chilena de Historia y Geografía" la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/mor



Gab. Pres.(0) N^o 92 / 4020

ANT. 92/8797

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

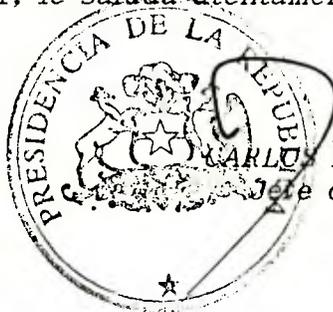
REF. : EDITORIAL JURIDICA DE CHILE
ANDRES BELLO

FECHA : AGOSTO 07 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesoreria Provincial de Santiago para poner a disposición de la "Editorial Jurídica de Chile Andrés Bello" la suma de \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

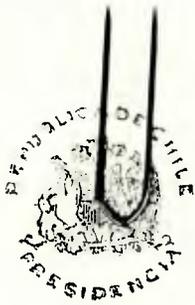
Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/mor



Gab. Pres.(0) N° 92 / 4019

ANT. 92/16526

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : LA CONGREGACION DE LAS RELIGIOSAS
MERCEDARIAS FRANCESAS

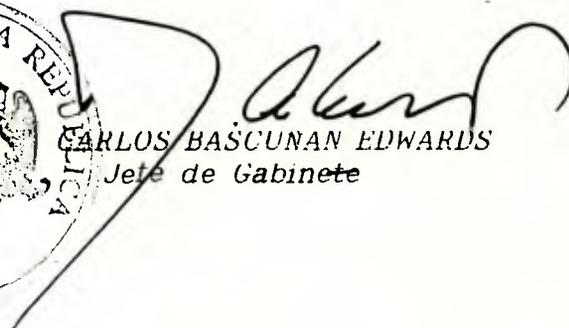
FECHA : AGOSTO 07 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición de "La Congregación de las Religiosas Mercedarias Francesas" la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/mor



GAB. PRES.(U) Nº 921 4572
ANT. 92/277
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION ARRAU

FECHA : 07 SET. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION ARRAU " para gastos de la Corporación Teatral de Chile la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos). para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascur
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 4811
ANT. 92/21062
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : MISION IGLESIA BIBLICA CRISTIANA

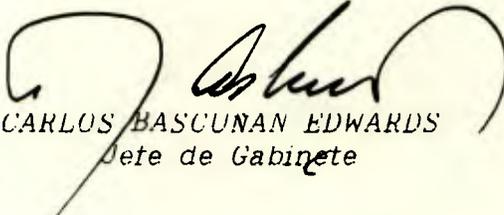
FECHA : 21 SET. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " MISION IGLESIA BIBLICA CRISTIANA " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 4841
ANT. 92/ S/N
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION V CENTENARIO

FECHA : 22 SET. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION V CENTENARIO " la suma de \$77.500.000.- (setenta y siete millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 4840
ANT. 92/19680
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION DE LA SALUD

FECHA : 22 SET. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION DE LA SALUD CORSA " la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

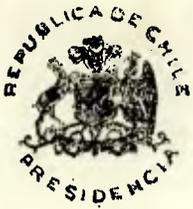
Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascur
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



Gab. Pres.(0) N° 92 / 4893

ANT. 92/20999

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CONGREGACION "SAGRADA FAMILIA"

FECHA : 24 SET. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de La Serena, poner a disposición de la Congregación "Sagrada Familia" la suma de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/mor



GAB. PRES.(O) Nº 92/ 4961
ANT. 92/20227
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

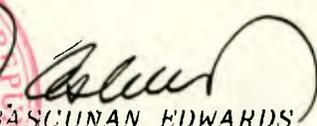
REF : EJERCITO DE SALVACION

FECHA : 30 SEPTIEMBRE DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " EJERCITO DE SALVACION " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92/ 5057
ANT. 92/292
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION MISION METODISTA
LIBRE DE CHILE

FECHA : 2 DE OCTUBRE DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION MISION METODISTA LIBRE DE CHILE " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



[Signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



Gab. Pres.(0) N° 92/ 5221

ANI. 92/8797

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : EDITORIAL JURIDICA DE CHILE
ANDRES BELLO

FECHA : 14 OCT. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, poner a disposición de la "Editorial Jurídica de Chile Andrés Bello" la suma de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascur
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/mor



GAB.PRES.(O) Nº 92 / 5421
ANT. 92/19428
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION MARCIAL RIVERA

FECHA : 23 OCT. 1992

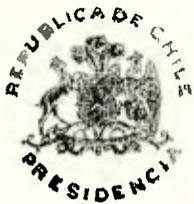
Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION MARCIAL RIVERA " la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Basculan Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(U) N° 92 / 5422
ANT. 92/22557
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

FECHA : 23 OCT. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS " la suma de \$ 18.000.000.- (Dieciocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 5544
ANT. 92/24346
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD DE SOCORROAS
PARRAL

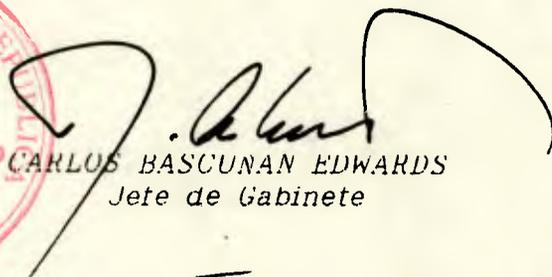
FECHA : 29 Oct. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición de la " SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS " la suma de \$ 300.000.- (trecientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 5583

ANT. 92/24274

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD FEDERICO CHOPIN DE CHILE

FECHA : 02 NOV. 1932

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " SOCIEDAD FEDERICO CHOPIN DE CHILE " la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(U) Nº 92 / 5590
ANT. 92/8285
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : IGLESIA EVANGELICA REFORMADA
DE CHILE

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " IGLESIA EVANGELICA REFORMADA " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


(CARLOS BASCUNAN EDWARDS)
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) N° 92/ 5589
ANT. 92/8434
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE CHILE
ESCUELA DE DESARROLLO INTEGRAL

FECHA : 0.2 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de " LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE CHILE " para gastos de la "Escuela de Desarrollo Integral" la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 5587
ANT. 92/15480
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

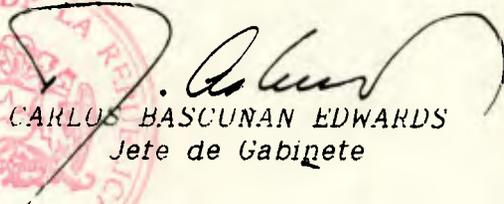
REF : PARROQUIA SANTA CRISTINA
SAN JUAQUIN

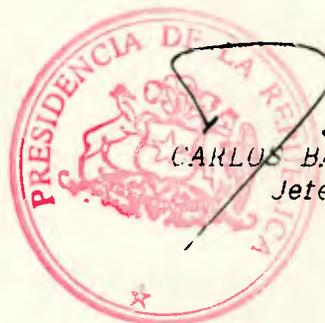
FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " ARZOBISPADO DE SANTIAGO " para gastos de la Parroquia Santa Cristina la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 5588
ANT. 92/24033
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

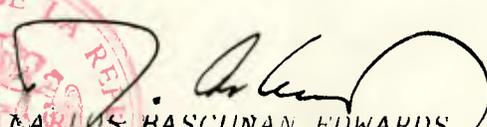
REF : CORPORACION PRIMERA IGLESIA EVANGELICA
CRUZADA CARCELARIA DE CHILE

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION PRIMERA IGLESIA EVANGELICA "CRUZADA CANCELARIA DE CHILE" la suma de \$ 1.500.000.- (un millon quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(0) N° 92 / 5586
ANT. 92/22366
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

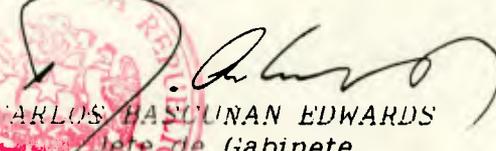
REF : PARROQUIA DE SAN GERARDO

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " ARZOBISPADO DE SANTIAGO " para gastos de la Parroquia San Gerardo, la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis